



**USAID**  
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA



**DESARROLLO**  
INSTITUTO  
DE ECONOMÍA  
Y NEGOCIOS

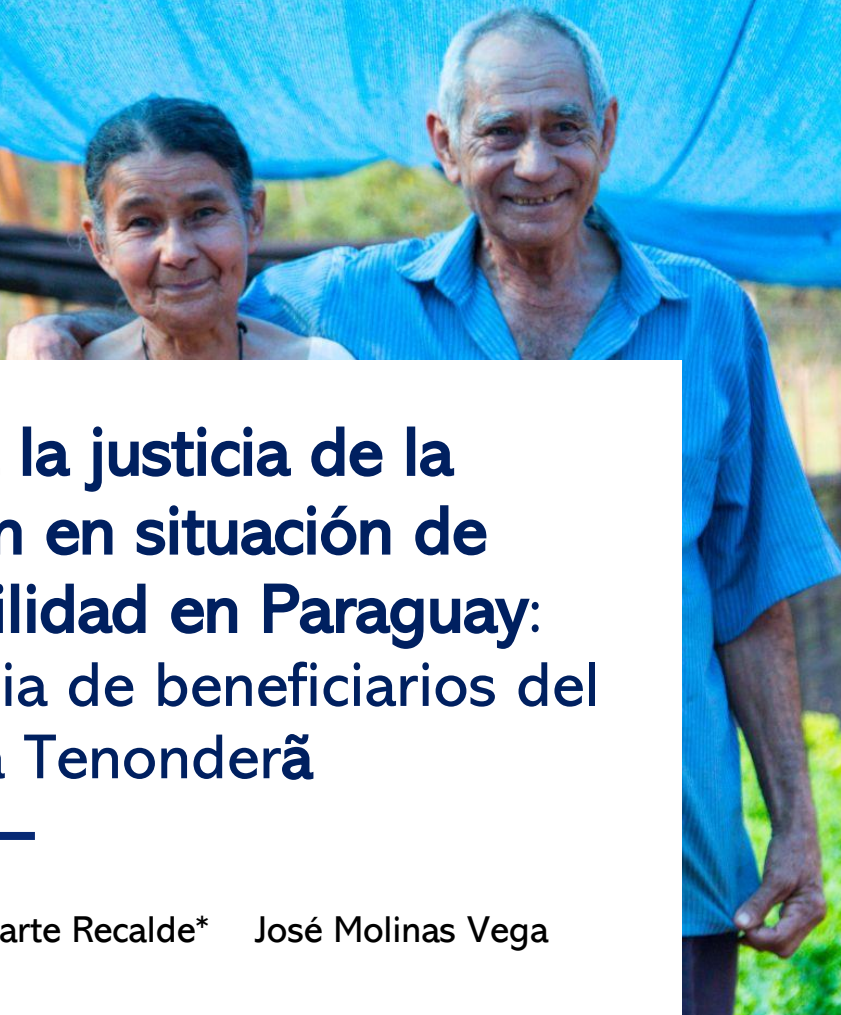


Foto: MDS

# Acceso a la justicia de la población en situación de vulnerabilidad en Paraguay: experiencia de beneficiarios del programa Tenonderã

Liliana Rocío Duarte Recalde\*    José Molinas Vega

1 de septiembre de 2022

Programa Estado de Derecho y Cultura de la Integridad

Este documento fue posible gracias al generoso apoyo del pueblo de los Estados Unidos de América a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido de este material es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente los puntos de vista o las posiciones de USAID o el gobierno de los Estados Unidos.

ALIADOS:



# Acceso a la justicia de la población en situación de vulnerabilidad en Paraguay: experiencia de beneficiarios del programa Tenonderã

Liliana Rocío Duarte Recalde\*      José R. Molinas Vega

1 de septiembre de 2022

## Resumen

El acceso a la justicia de la población es un importante desafío para la vigencia de un Estado de Derecho. La población en situación de vulnerabilidad se llega a enfrentar a barreras estructurales e institucionales que condicionan su acceso a la justicia, por lo que resulta importante verificar empíricamente su experiencia en este sentido. Esta verificación es lograda mediante la encuesta de línea de base para la evaluación de impacto del programa Tenonderã, implementado por el Ministerio de Desarrollo Social (MDS) de Paraguay, que comprende una sección dedicada a recabar las experiencias de beneficiarios de ese programa en lo que refiere al acceso a la justicia. El informe técnico a ser realizado sistematizará la información recabada mediante esa encuesta con miras a su divulgación, que servirán como insumo para la elaboración de políticas públicas de fortalecimiento del acceso a la justicia en el país.

## 1. Introducción

La vigencia plena de un Estado de Derecho supone el acceso a la justicia de la población de un país. Si bien ese acceso está respaldado en términos legales en el sistema político paraguayo, existen barreras estructurales e institucionales que dificultan el acceso de las personas a servicios judiciales al enfrentarse a problemas que requieran acompañamiento legal. Las debilidades en la provisión de servicios de justicia en Paraguay se hacen perceptibles mediante indicadores sistematizados por el [Observatorio del Estado de Derecho en el Paraguay](#) del Instituto Desarrollo (ID), que reúne índices de diversas agencias internacionales que ilustran la deficiencia en el acceso a la justicia que existe en este país.

El acceso irregular a servicios de justicia afecta de manera particular a la población en situación de vulnerabilidad, la cual llega a relegar sus necesidades de acceso a la justicia al priorizar la atención a las muchas otras necesidades que aquejan a sus familias y comunidades. En función de ello, resulta importante verificar de manera sistemática las experiencias de la población paraguaya en lo que refiere a este aspecto del Estado de Derecho, con el objetivo de identificar las principales barreras reportadas por este sector de la población para acceder a la justicia.

Este objetivo es logrado mediante la información recabada por la encuesta de línea de base elaborada para evaluar los impactos del programa Tenonderã en Paraguay. El programa mencionado es implementado por el Ministerio de Desarrollo Social (MDS) de este país y dirigido a las familias

---

\*La autora contó con la asistencia de los estudiantes Gustavo Biedermann (ID) y Fabrizio Daniel Mena Garcia (UNA) vinculados al proyecto "Oportunidades de Trayectoria Profesional" del Instituto Desarrollo

egresadas del programa de transferencias monetarias condicionadas Tekoporã, implementado por esta misma institución. La encuesta de línea de base fue realizada en los meses de noviembre y diciembre del año 2021 y comprendió una muestra final de 2.864 hogares en los departamentos de Caaguazú, Caazapá y San Pedro, concentrándose mayormente en población rural.

La muestra seleccionada representa adecuadamente a la población en situación de vulnerabilidad en tanto comprende familias que previamente han sido beneficiarias del programa Tekoporã, cuyo objetivo es el de quebrar con la transmisión intergeneracional de la pobreza. Se ha observado que el ingreso familiar mensual promedio de la muestra es de 1.530.000 guaraníes (220 dólares estadounidenses), aproximadamente dos tercios del salario mínimo mensual nacional, que representan 373.333 guaraníes (54 dólares estadounidenses). Estos montos representan 1,5 veces la línea de pobreza extrema rural y 1,4 veces la urbana, al tiempo que representan 0,7 veces la línea de pobreza total rural y 0,5 veces la línea de pobreza total urbana. En función de estas características demográficas, las respuestas proporcionadas por la población encuestada permiten realizar inferencias descriptivas acerca de las barreras a las que se enfrenta este sector para acceder a los servicios de justicia en el país.

## **2. Contexto de la Evaluación de Impacto del Programa Tenonderã**

Los programas de graduación son intervenciones multifacéticas diseñadas para fortalecer las capacidades de los más vulnerables. Su enfoque promueve la inclusión social y económica de las personas que viven en la pobreza extrema al proporcionar los activos y el apoyo para la acumulación sostenible de capital productivo, humano, financiero y social. Con más de una década de desarrollo, investigación y expansión, la metodología ha ayudado a millones de personas a iniciar una ruta sostenible para salir de la pobreza extrema, como lo demuestran numerosas evaluaciones de impacto (Banerjee et al. (2015)). En Paraguay, el programa de graduación Tenonderã (.adelante.<sup>en</sup> guaraní) ha sido implementado por el Ministerio de Desarrollo Social desde 2014. Está dirigido a los hogares que han recibido el programa de transferencias monetarias condicionadas Tekoporã durante al menos tres años, y está destinado a ayudarlos a alcanzar un medio de vida sostenible más allá del final de las transferencias. Los hogares que participan en Tenonderã reciben un capital semilla de hasta 3.000.000 Gs. que deben invertir en una actividad generadora de ingresos de su elección. Además, reciben sesiones de coaching de negocios y habilidades para la vida para ayudarlos a tener éxito en sus esfuerzos productivos. La duración total del programa es de 24 meses. A finales de 2020, el programa había llegado a más de 40.000 familias Fundación Capital (FK) es una organización que lleva una década apoyando el desarrollo e implementación de programas de graduación en América Latina y el Caribe. Actualmente, FK está apoyando el rediseño de Tenonderã

mediante la cooperación con el gobierno nacional. El Ministerio de Desarrollo Social (MDS) ha planeado una importante expansión del programa en los próximos años, con el objetivo de llegar a 75.000 hogares entre 2021 y 2025. Este escenario representa una oportunidad única para evaluar el impacto del programa utilizando una metodología rigurosa de aleatorización para la selección de una muestra representativa de la población objetivo. A mediados del 2021, un equipo conformado por investigadores del Instituto Desarrollo (ID) y del departamento de Economía Agrícola y de Recursos de la Universidad de California-Davis (UCD) fue seleccionado para llevar a cabo la evaluación de impacto del Programa Tenonderã. Esta iniciativa cuenta con el apoyo financiero de Fundación Capital (FK), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y de la Universidad de California-Davis (UCD). La evaluación del programa Tenonderã es importante para analizar las innovaciones y mejoras del programa e informar el diseño futuro de políticas. Además, la estructura del programa y su implementación presentan una oportunidad importante para ayudar a responder preguntas sobre por qué funcionan los programas de graduación y para quién, y cómo se puede hacer para que impacten de manera más uniforme y rentable. El equipo de investigación ha establecido una estrategia de selección aleatoria para este estudio en la que se ofrece a los participantes del estudio unirse al programa en tres oleadas. Para construir la muestra para el estudio, el MDS inicialmente proporcionó una lista de 3,680 hogares elegibles. Los criterios que MDS utilizó para incluir un hogar en la lista de preseleccionados fueron: debe vivir en uno de los tres departamentos prioritarios (Caaguazú, Caazapá y San Pedro); debe vivir en un distrito donde un promotor de Tenonderã esté disponible para implementar completamente el programa; debe ser un hogar beneficiario de Tekoporã que está programado para dejar de recibir transferencias en los próximos 1 a 3 años; no debe haber recibido Tenonderã en el pasado; y, no debe ser un receptor de otras transferencias gubernamentales. Además, dadas las limitaciones presupuestarias y de tiempo, los hogares que estaban en barrios que eran demasiado pequeños fueron excluidos de la muestra. A través de un procedimiento de aleatorización de múltiples etapas, cada hogar de la lista de preseleccionados fue asignado a uno de los tres grupos: tratamiento inicial, tratamiento tardío y control. El programa se ofrecerá a los hogares de tratamiento temprano en la primera ola, a principios de 2022, justo después de la línea de base. El programa se ofrecerá a los hogares con tratamiento tardío en una ola posterior, a principios de 2023, después de la segunda ronda de encuestas. Finalmente, el programa se ofrecerá a los hogares de control solo después del final del estudio, a principios de 2025. El grupo de tratamiento tardío actúa como grupo de control en la primera ronda de encuestas mientras que el grupo de control puro podrá ser comparado con ambos grupos. La muestra final de 2.864 hogares está compuesta por aquellos en los que un encuestado dio su consentimiento para el estudio y completó el cuestionario. El cuestionario utilizado para la evaluación contiene las siguientes secciones de interés: consumo e ingresos; activos y ahorros; actividades de producción; ocupación y/o uso del tiempo; salud mental; toma de decisiones de las

mujeres; redes sociales y acceso a la justicia. Los resultados presentados en este análisis se centran en la sección de acceso a la justicia y corresponden a la encuesta de línea de base, que se realizó entre noviembre y diciembre de 2021. La muestra se volverá a visitar en una segunda ronda de encuestas a fines de 2022 y una tercera ronda de encuestas a fines de 2024, cuando se encuentra programado que el estudio termine.

Figura 1: Distribución de la muestra

Grupo de tratamiento	Número de hogares en la lista de preseleccionados	Número de hogares en la muestra final
Tratamiento temprano	1.231 (33.5%)	946 (33.0%)
Tratamiento tardío	1.222 (33.2%)	961 (33.6%)
Control	1.227 (33.3%)	957 (33.4%)
<b>Total</b>	<b>3.680 (100%)</b>	<b>2,864 (100%)</b>

### 3. Acceso a la Justicia en el cuestionario Tenonderã

El acceso a la justicia consigue ser medido por la encuesta de línea de base del programa Tenonderã mediante preguntas adaptadas de la Encuesta de Población General del Proyecto de Justicia Mundial. En la sección dedicada a este tema se pregunta a los encuestados si alguna vez se han enfrentado a un conjunto de problemas comunes que pueden tratarse judicialmente y si procedieron de esa manera.

Las preguntas referentes a esta sección pedían a las personas encuestadas responder si en los últimos dos años tuvieron algunos de los problemas listados a continuación, incluyendo aquellos que iniciaron antes pero se resolvieron en el periodo indicado o que seguían sin resolverse:

- (a) Problemas obteniendo títulos de terrenos o propiedades o permiso para construir un proyecto para tu hogar
- (b) Interrupciones graves o cobros incorrectos en el suministro de servicios (como agua, electricidad, teléfono)
- (c) Problemas con tus vecinos sobre límites de propiedad o el derecho a atravesar parte de tu propiedad
- (d) Problemas con alguien que te alquila sobre acuerdos de alquiler, pagos, reparaciones, depósitos o desalojos
- (e) Divorcio o separación
- (f) Amenazas de violencia física de tu esposo/a o compañero/a, ex esposo/a o compañero/a u otro miembro del hogar
- (g) Despido injustificado de un trabajo o dificultades para obtener beneficios públicos o ayuda del gobierno, como transferencias o pensiones

- (h) Dificultades para recibir atención a tu salud en hospitales públicos o unidades de salud familiar
- (i) Violencia física o arrestos sin justificación por parte de la policía o los militares
- (j) Amenazas de cobradores por préstamos o deudas sin pagar

Ante las respuestas positivas a la primera pregunta, se procedió a preguntar acerca de la acción de denuncia al respecto. En caso que esas personas respondieron negativamente, se les pidió que señalen uno de los siguientes motivos:

1. Le pareció que el problema no era importante o que era fácil de resolver
2. Le pareció que podía resolver el problema solo
3. Resolver el problema le hubiera llevado mucho tiempo o requería muchos trámites
4. No tenía suficiente evidencia para defender su posición
5. Tuvo miedo de las consecuencias o del poder de la otra parte del problema
6. No supo qué hacer, cómo hacer ni a dónde ir
7. Problemas de acceso (costo, distancia, otros compromisos de tiempo, etc.)
8. No confió en las autoridades
9. Le hubiera generado problemas a su familia o hubiera dañado una relación
10. El problema lo causó él o la solución dependía de la otra parte

A continuación se sistematiza las respuestas obtenidas

#### **4. Sistematización de las respuestas obtenidas**

Del total de personas encuestadas, 2336 respondieron afirmativamente a alguno de los problemas señalados. A su vez, de las que tuvieron problemas, solo 251 respondieron haber accedido a la justicia para realizar la denuncia.

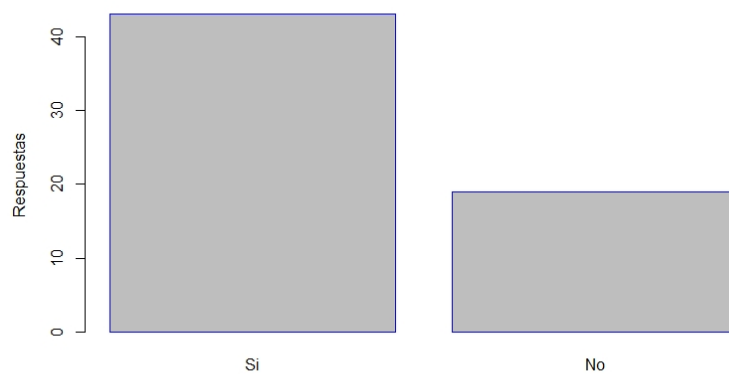
Ante la pregunta referente a problemas relacionados a la obtención de títulos o permiso para la construcción 62 personas afirman haber tenido dichos problemas (Figura 2). Por su parte, 43 personas respondieron que llegaron a realizar denuncia (Figura 3), lo que representa al 69.35 % de quienes respondieron.

Entre los motivos por los cuales no realizaron denuncias por este tipo de problemas (Figura 4), 5 argumentaron que les pareció que el problema no era importante o que era fácil de resolver y el mismo número que no lo hicieron debido a problemas de acceso, 4 respondieron que les pareció que podían resolverlo por sí mismos, 3 indicaron que no lo hicieron por los trámites que les hubiera

Figura 2: Tuvo problemas obteniendo títulos de terrenos o propiedades o permiso para construir un proyecto para tu hogar

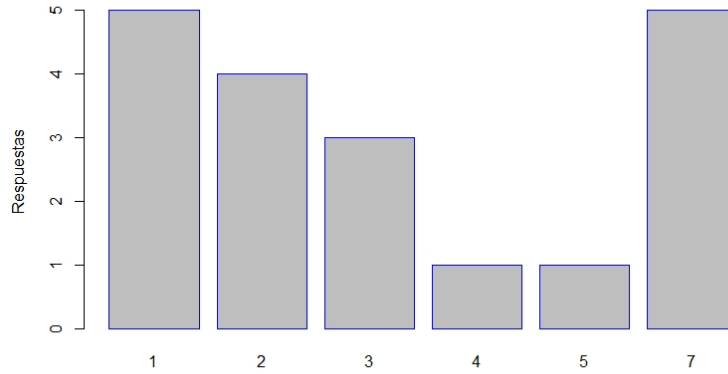


Figura 3: Accedió formalmente a la justicia respecto a sus problemas obteniendo títulos de terrenos o propiedades o permiso para construir un proyecto para tu hogar



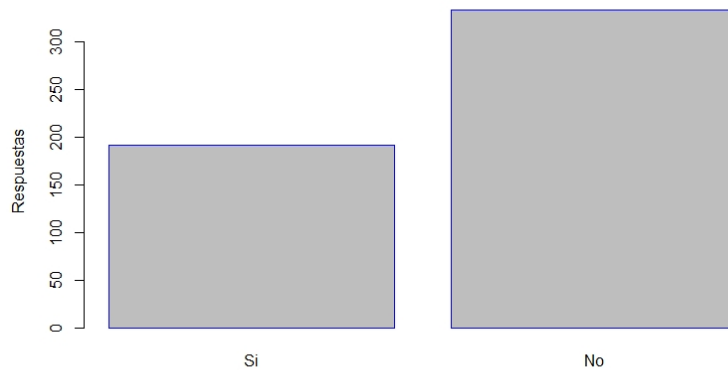
supuesto, mientras que una persona respondió no contar con suficiente evidencia para defender su posición y una manifestó haber tenido miedo de las consecuencias.

Figura 4: Motivos por los cuales no accedió formalmente a la justicia respecto a sus problemas obteniendo títulos de terrenos o propiedades o permiso para construir un proyecto para tu hogar



Respecto a la pregunta referente a problemas relacionados con problemas o interrupciones graves o cobros incorrectos en el suministro de servicios, 192 personas afirman haber tenido dichos problemas (Figura 5). A su vez, 78 personas respondieron que realizaron la denuncia (Figura 6), lo que representa al 40.63% de quienes respondieron haber tenido este tipo de problemas.

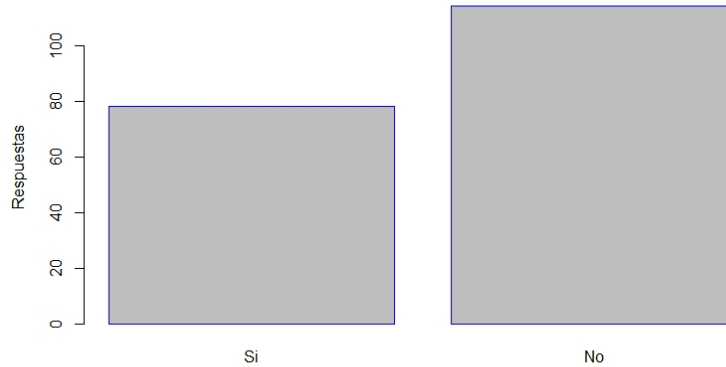
Figura 5: Tuvo problemas relacionados a interrupciones graves o cobros incorrectos en el suministro de servicios (como agua, electricidad, teléfono)



Al referirse a los motivos por los cuales no realizaron denuncias por este tipo de problemas (Figura 7), 39 indicaron que les pareció que el problema no era importante o que era fácil de resolver, 35 respondieron que les pareció que podían resolverlo ellos mismos, 13 indicaron que no lo hicieron por los trámites que les hubiera supuesto, 7 tuvieron problemas de acceso para realizar las denuncias y la misma cantidad confesaron haber causado el problema o que la solución dependía de la otra parte, 6 argumentaron no confiar en las autoridades, 5 confesaron que no supieron qué hacer ni a donde ir, 4 dijeron no contar con suficiente evidencia para defender su posición y 2

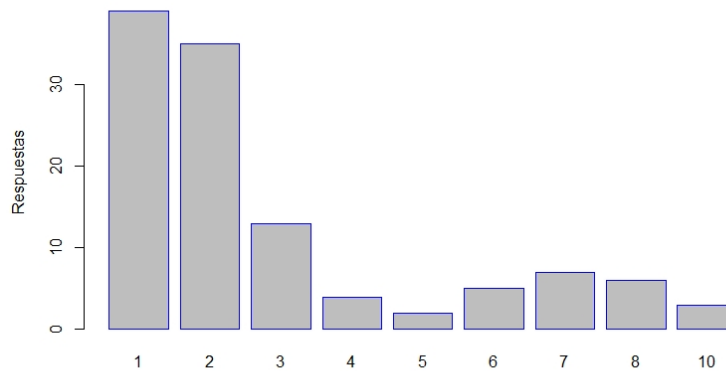


Figura 6: Accedió formalmente a la justicia respecto a sus problemas relacionados a interrupciones graves o cobros incorrectos en el suministro de servicios (como agua, electricidad, teléfono)



manifestaron haber tenido miedo de las consecuencias.

Figura 7: Motivos por los cuales no accedió formalmente a la justicia respecto a sus problemas relacionados a interrupciones graves o cobros incorrectos en el suministro de servicios (como agua, electricidad, teléfono)



La pregunta que indagaba sobre problemas relacionados a límites de propiedad o el derecho a atravesar parte de su propiedad fue respondida afirmativamente por 41 personas(Figura 8). De estas, 24 personas respondieron que realizaron la denuncia pertinente (Figura 9), lo que representa el 58.54% de los encuestados.

Entre los motivos por los cuales no realizaron denuncias por este tipo de problemas, 6 personas argumentaron que les pareció que el problema no era importante o que era fácil de resolver, 7 respondieron que les pareció que podían resolverlo ellos mismos, 1 manifestó tener miedo de las consecuencias, 1 confesó que no supo que hacer o a donde ir y 1 argumentó sentir desconfianza en las autoridades (Figura 10).

La pregunta que indagaba acerca de problemas relacionados a acuerdos de alquiler, pagos, reparaciones, depósitos o desalojos fue respondida afirmativamente por sólo 6 personas (Figura

Figura 8: Tuvo problemas con sus vecinos sobre límites de propiedad o el derecho a atravesar parte de tu propiedad



Figura 9: Accedió formalmente a la justicia respecto a sus problemas con sus vecinos sobre límites de propiedad o el derecho a atravesar parte de tu propiedad

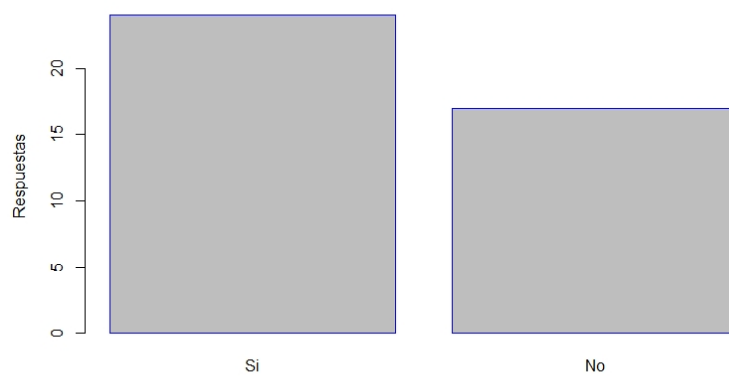
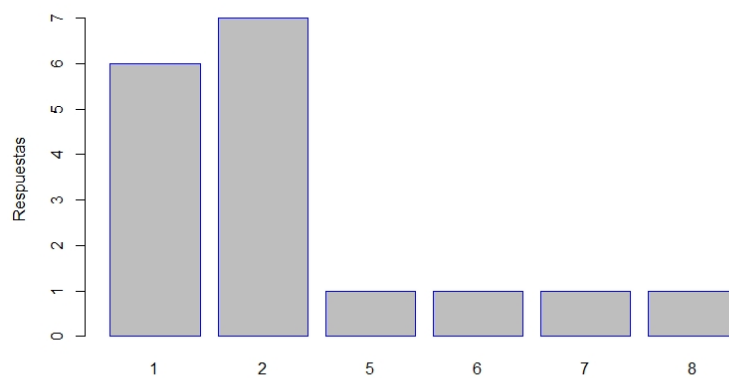


Figura 10: Motivos por los cuales no accedió formalmente a la justicia respecto a sus problemas con sus vecinos sobre límites de propiedad o el derecho a atravesar parte de tu propiedad

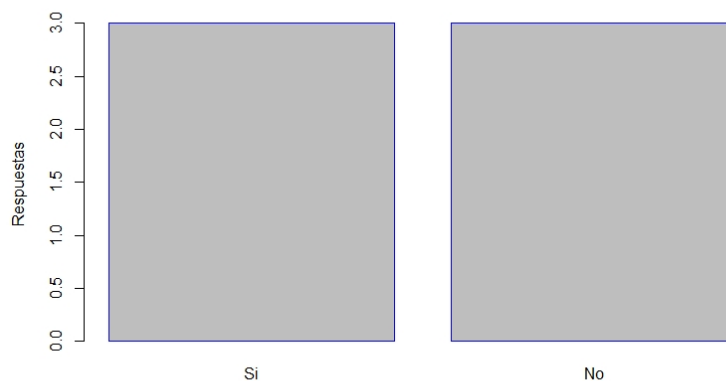


11), de las cuales sólo la mitad realizó la denuncia (Figura 12).

Figura 11: Tuvo problemas sobre acuerdos de alquiler, pagos, reparaciones, depósitos o desalojos



Figura 12: Accedió formalmente a la justicia respecto a sus problemas sobre acuerdos de alquiler, pagos, reparaciones, depósitos o desalojos



Al responder sobre las razones por las que no hicieron la denuncia correspondiente, 1 persona argumentó que le pareció que el problema no era importante o que era fácil de resolver, 1 indicó que no lo hizo por los trámites que le hubiera supuesto, mientras que 1 confeso que no supo qué hacer o a donde ir (Figura 13).

La pregunta referente a la existencia de divorcios o separaciones fue respondida afirmativamente por 141 personas (Figura 14). Entre ellas, sólo 69 personas indicaron haber hecho la denuncia correspondiente, que representa al 48.94 % de quienes respondieron afirmativamente (Figura 15).

Al ser preguntados acerca de los motivos por los que no realizaron las denuncias, 29 personas argumentaron que el problema no les pareció importante o que era fácil de resolver, 19 respondieron que les pareció que podían resolverlo por su cuenta, 7 confesaron que no supieron qué hacer o a dónde ir, 5 indicaron que no lo hicieron por los trámites que les hubiera supuesto, 4 manifestaron haber tenido miedo de las consecuencias, 3 respondieron que fueron ellos mismos quienes causaron

Figura 13: Motivos por los cuales no accedió formalmente a la justicia respecto a sus problemas sobre acuerdos de alquiler, pagos, reparaciones, depósitos o desalojos

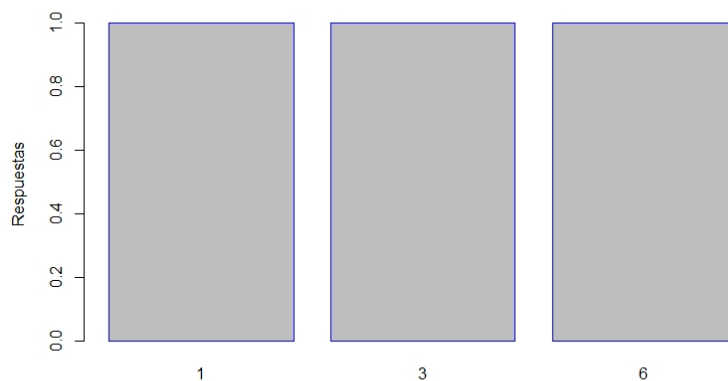
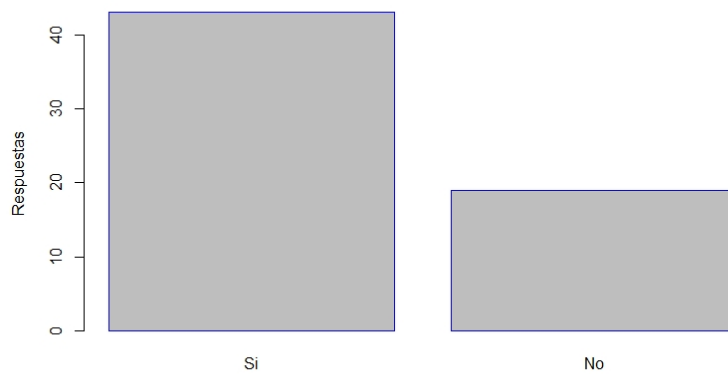


Figura 14: Tuvo problemas relacionados a divorcio o separación

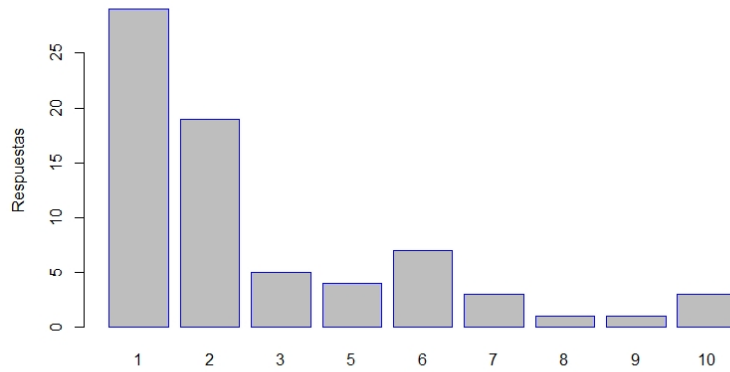


Figura 15: Accedió formalmente a la justicia respecto a sus problemas relacionados a divorcio o separación



el problema o que la solución dependía de la otra parte, otras 3 tuvieron problemas de acceso, 1 persona argumentó sentir desconfianza en las autoridades y 1 indicó que la denuncia le hubiera generado problemas a su familia (Figura 16).

Figura 16: Motivos por los cuales no accedió formalmente a la justicia respecto a sus problemas relacionados a divorcio o separación



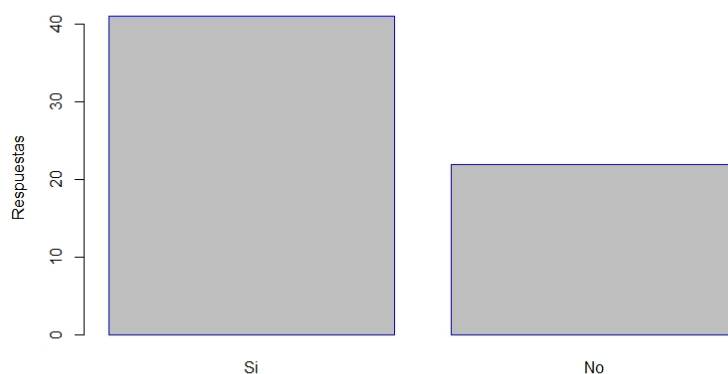
Ante la pregunta acerca de amenazas de violencia física de tu esposo/a o compañero/a, ex esposo/a o compañero/a u otro miembro del hogar, 63 personas afirman haber tenido dichos problemas (Figura 17). A su vez, 22 personas realizaron la denuncia correspondiente, representando al 65.08 % de quienes tuvieron este tipo de problemas (Figura 18).

Figura 17: Tuvo problemas relacionados a amenazas de violencia física de parte de su esposo/a o compañero/a, ex esposo/a o compañero/a u otro miembro del hogar



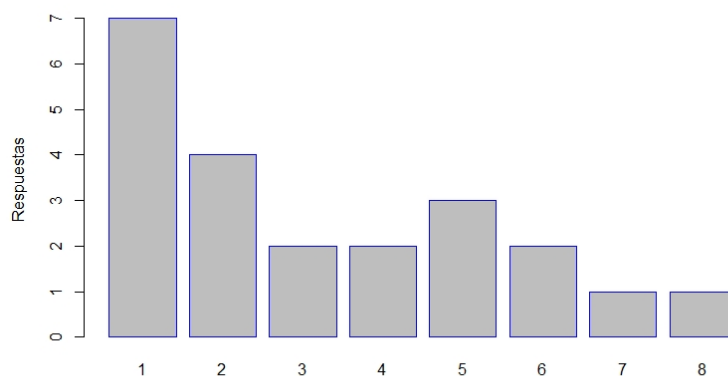
Respecto a los motivos por los cuales no realizaron denuncias de este tipo, 7 personas argumentaron que les pareció que el problema no era importante o que era fácil de resolver, 4 personas respondieron que les pareció que podían resolverlo por su cuenta, 3 personas manifestaron haber tenido miedo de las consecuencias, 2 personas indicaron que les resultó un problema el tiempo que les hubiese llevado así como los varios trámites que implicaban, 2 personas argumentaron no contar con suficiente evidencia para defender su posición, 2 personas confesaron que no supieron qué hacer

Figura 18: Accedió formalmente a la justicia respecto a sus problemas relacionados a amenazas de violencia física de parte de su esposo/a o compañero/a, ex esposo/a o compañero/a u otro miembro del hogar



ni a donde ir, 1 persona indicó haber tenido problemas de acceso y 1 persona más argumentó sentir desconfianza hacia las autoridades para la resolución de este tipo de problemas (Figura 19).

Figura 19: Motivos por los cuales no accedió formalmente a la justicia respecto a sus problemas relacionados a amenazas de violencia física de parte de su esposo/a o compañero/a, ex esposo/a o compañero/a u otro miembro del hogar



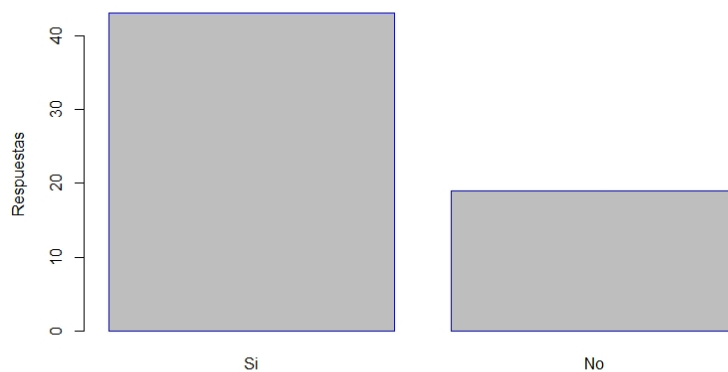
Al ser preguntados acerca de problemas vinculados a un despido injustificado de un trabajo o dificultades para obtener beneficios públicos o ayuda del gobierno, como transferencias o pensiones, 38 personas respondieron haber tenido estos problemas (Figura 20). De los mismos, sólo 22 personas respondieron haber realizado la denuncia, lo que representa al 42.11 % (Figura 21).

Al señalar las razones por las que no realizaron denuncias de este tipo, 7 personas respondieron que les pareció que podían resolverlo por sí mismas, 4 personas indicaron que les resultó problemático el tiempo que implicaban los trámites necesarios, 4 personas manifestaron haber tenido miedo de las consecuencias, 3 personas argumentaron que les pareció que el problema no era importante o que era fácil de resolver, 2 personas indicaron haber tenido problemas de acceso, 1 persona confesó

Figura 20: Tuvo problemas relacionados a un despido injustificado de un trabajo o dificultades para obtener beneficios públicos o ayuda del gobierno, como transferencias o pensiones

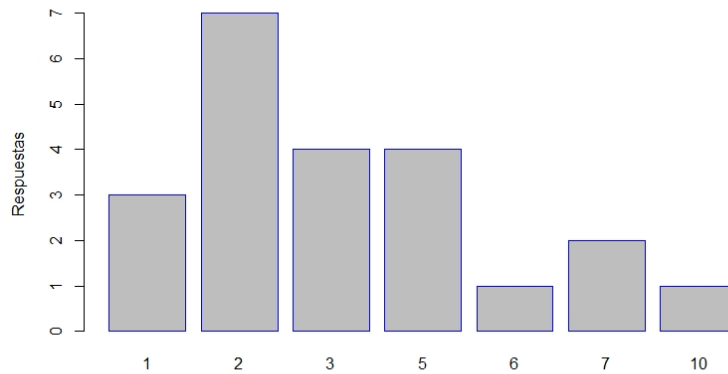


Figura 21: Accedió formalmente a la justicia respecto a sus problemas relacionados a un despido injustificado de un trabajo o dificultades para obtener beneficios públicos o ayuda del gobierno, como transferencias o pensiones



que no supo qué hacer ni a donde ir y 1 persona respondió haber sido el/la causante del problema o que la solución dependía de la otra persona (Figura 22).

Figura 22: Motivos por los cuales no accedió formalmente a la justicia respecto a sus problemas relacionados a un despido injustificado de un trabajo o dificultades para obtener beneficios públicos o ayuda del gobierno, como transferencias o pensiones



La pregunta que indagó sobre la existencia de dificultades para recibir atención a la salud en hospitales públicos o unidades de salud familiar fue respondida positivamente por 97 personas (Figura 23). Entre ellas, 72 personas respondieron haber realizado la denuncia correspondiente (Figura 24), representando al 25.77% de los encuestados.

Figura 23: Tuvo dificultades para recibir atención a su salud en hospitales públicos o unidades de salud familiar



Entre quienes no realizaron la correspondiente denuncia, 35 personas señalaron no considerar que este problema fuera importante o que lo consideraban fácil de resolver, 11 personas respondieron que les pareció que podían resolverlo por su cuenta, 10 personas indicaron que les resultó un problema el tiempo que les hubiese llevado realizar los trámites que se precisaban, 4 personas confesaron que no supieron qué hacer ni a dónde ir, 3 personas indicaron que no disponían de suficiente evidencia para defenderse, otras 3 personas manifestaron haber tenido miedo de las

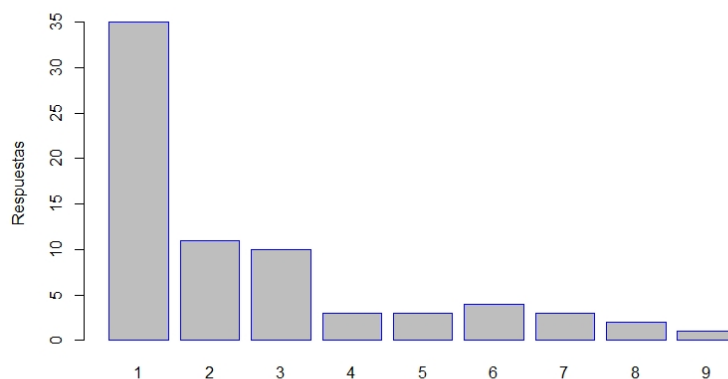


Figura 24: Tuvo dificultades para recibir atención a su salud en hospitales públicos o unidades de salud familiar



consecuencias que podrían conllevar sus denuncias, 3 personas tuvieron problemas de acceso para realizar la denuncia, 2 personas argumentaron desconfiar de las autoridades para la resolución de estos problemas, mientras 1 persona señaló que la denuncia hubiese generado problemas a su familia o hubiera dañado una relación (Figura 25).

Figura 25: Tuvo dificultades para recibir atención a su salud en hospitales públicos o unidades de salud familiar



Respecto a la pregunta sobre casos de violencia física o arrestos sin justificación infligidos por parte de la policía o los militares, 8 personas afirmaron haber sufrido este tipo de problemas (Figura 26). De las mismas, 7 personas confirmaron haber realizado la denuncia correspondiente, lo que representa el 87.50 % de los encuestados que tuvieron este tipo de problemas (Figura 27). Si bien este tipo de problema aparece con poca frecuencia entre la población encuestada, es el tipo de problema que mayor proporción de denuncias formales presenta.

El motivo expresado por la única persona que no realizó la denuncia ante una autoridad pertinente fue que el problema le pareció que no era importante o que era fácil de resolver (Figura 28).

Figura 26: Tuvo problemas relacionados a violencia física o arrestos sin justificación por parte de la policía o los militares

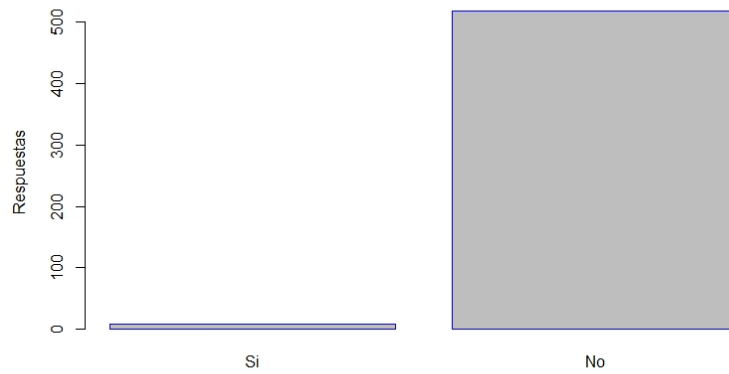
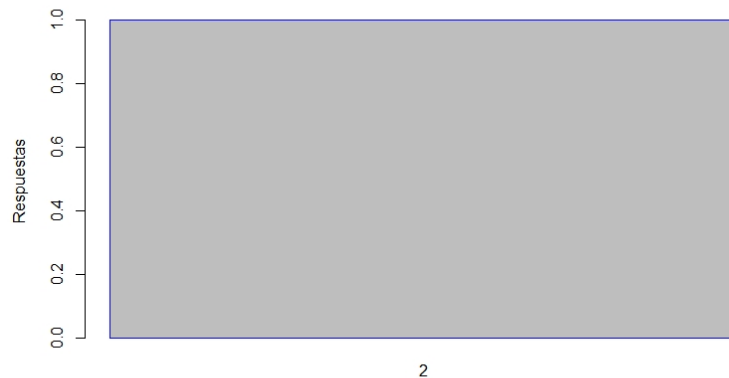


Figura 27: Accedió formalmente a la justicia respecto a sus problemas relacionados a violencia física o arrestos sin justificación por parte de la policía o los militares



Figura 28: Motivos por los cuales no accedió formalmente a la justicia respecto a sus problemas relacionados a violencia física o arrestos sin justificación por parte de la policía o los militares

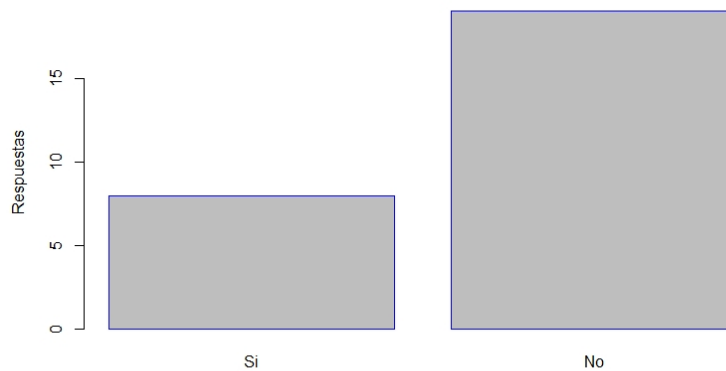


Finalmente, al ser preguntados acerca de problemas relacionados a amenazas por parte de cobradores por préstamos o deudas sin pagar, 27 personas respondieron haber tenido este tipo de problemas (Figura 29). Entre ellas, 8 personas indicaron haber realizado una denuncia al respecto, que representa al 29.63 % de quienes tuvieron estos problemas (Figura 30).

Figura 29: Tuvo problemas relacionados a amenazas de cobradores por préstamos o deudas sin pagar

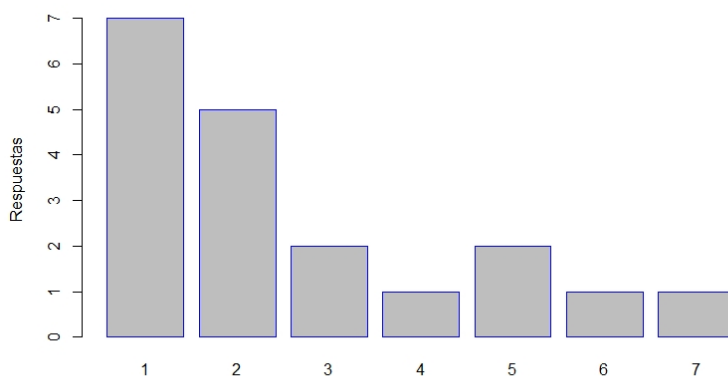


Figura 30: Accedió formalmente a la justicia respecto a sus problemas relacionados a amenazas de cobradores por préstamos o deudas sin pagar



Entre los motivos por los que no realizaron denuncias de este tipo, 7 personas indicaron que les pareció que el problema no era importante o que era fácil de resolver, 5 personas respondieron que les pareció que podían resolverlo por sí mismas, 2 personas manifestaron haber tenido miedo de las consecuencias, 2 personas indicaron que les resultó un problema el tiempo que les hubiese llevado hacer la denuncia, 1 persona indicó que no disponía de suficiente evidencia para defenderse, 1 persona señaló que tuvo problemas de acceso y 1 persona confesó que no supo que hacer o a donde ir (Figura 31).

Figura 31: Motivos por los cuales no accedió formalmente a la justicia respecto a sus problemas relacionados a amenazas de cobradores por préstamos o deudas sin pagar



## 5. Reflexiones finales

Las respuestas obtenidas por la encuesta de línea de base para la evaluación del programa Tenonderá señalan que el acceso a la justicia de la población en situación de vulnerabilidad socio-económica del país se mantiene irregular. Resulta importante indagar con mayor profundidad en los motivos expresados por esta población al explicar su falta de acceso a servicios de justicia, con el objetivo de pensar en posibles intervenciones que acompañen a esta política focalizada y que puedan incidir en el fortalecimiento del Estado de Derecho en el país.

Es importante tener en cuenta que los costos de acceder a servicios de justicia resultan una carga marginal superior para los presupuestos de personas en situación de vulnerabilidad. En este sentido, las respuestas que señalan a los costos, la distancia u otros compromisos de tiempo como barreras para realizar denuncias, así como las respuestas que expresan miedo respecto al tiempo o la cantidad de trámites que implicaría acceder a la justicia, desafían a pensar en maneras de agilizar este tipo de procedimientos para las poblaciones más vulnerables. A su vez, estas barreras plantean el reto analítico de realizar cálculos de tales costos y la viabilidad de aranceles diferenciados para este sector de la población.

Por su parte, la falta de conocimiento expresada por las personas encuestadas acerca de las vías de acción posibles para acceder a la justicia presentan el desafío de fortalecer la formación de esta población en temas relacionados a sus derechos consagrados. Esta formación puede ocurrir de manera complementaria a las acciones que forman parte del diseño original de este programa social, que pueden llegar a ser realizadas por los actores estatales durante su proceso de implementación.

Finalmente, resulta imperioso analizar en mayor profundidad los casos en que este sector de la población no accede a la justicia debido a la falta de confianza en las autoridades. La desconfianza expresada puede tener múltiples causas y su arraigo en el imaginario colectivo debe ser comprendido en su complejidad. Esta comprensión resultará clave para plantear vías de acción adecuadas para

fortalecer el acceso a la justicia en Paraguay.

## **6. Bibliografía**

Banerjee, A., Breza, E., Chandrasekhar, A. G., Duflo, E., Jackson, M. O., and Kinnan, C. (2021). Changes in social network structure in response to exposure to formal credit markets. NBER Working Paper 28365.

**f** @institutodesarrollopy  
**@** @institutodesarrollopy  
**t** @developmentpy  
**in** Instituto Desarrollo Paraguay  
**▶** Instituto Desarrollo Paraguay

**🌐** [www.desarrollo.edu.py](http://www.desarrollo.edu.py)  
**✉** [direccionrolci@desarrollo.edu.py](mailto:direccionrolci@desarrollo.edu.py)  
**☎** + 595 21 612182  
**📍** Guido Spano 2575, Asunción - Paraguay